

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 18 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, por la que se revoca la Resolución de 9 de julio de 1985, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, por la que se delega el ejercicio de competencias en materia de transportes.

Con fecha 31 de octubre de 1985 se publicó en el BOJA número 103, la Resolución de 9 de julio de 1985, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, por la que se delegan las competencias en el Jefe de la Unidad de Transportes de esa Delegación Provincial, concretamente las competencias atribuidas como propias a los Delegados Provinciales en el artículo 6.º del Decreto 30/1982, de 22 de abril (BOJA de 15 de junio), regulador del ejercicio de las competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía.

El artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone en su apartado 6 que la delegación será revocable en cualquier momento por el órgano que la haya conferido.

El apartado 3 del referido precepto establece que las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano delegante, y el ámbito territorial de competencia de este.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

1. Revocar la Resolución de 9 de julio de 1985, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, por la que se delega competencias en materia de Transportes, en el Jefe de Servicio de Transportes de esta Delegación.

2. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 18 de junio de 2025.- El Delegado, Antonio Ayllón Moreno.